



19 de mayo de 2014 VD-1298-2014 UCR FM 15:10 20/05/14

Señor
Dr. Luis Bernardo Villalobos
Decano
Facultad de Medicina

Estimado señor Decano:

En atención al oficio FM-454-2014, y según las disposiciones contenidas en el artículo 54, inciso d., del Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente, esta Vicerrectoría le concede permiso sin goce de salario, al profesor Raúl Valverde Robert de la Escuela de Medicina, por el período comprendido entre el 1 de abril y el 30 de setiembre del 2014.

Es importante señalar que la Asamblea de la Escuela de Medicina debe tener conocimiento de dicho permiso, en atención a lo que establece la reglamentación respectiva.

Lo saluda cordialmente,

Dr. Bernal Herrero Montero Vicerrector de Docencia

'n

BHM/LQR

cc: E

Escuela de Medicina
Oficina de Recursos Humanos
Oficina de Cargas Académicas
Comisión de Régimen Académico
Prof. Raúl Valverde Robert
Expediente
Archivo